

Cartagena, 9 de febrero de 2026

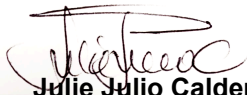
### **CERTIFICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PÁGINA WEB Y CARTELERA**

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible la notificación en forma personal, ni por aviso de las respuestas de los casos 11354879 y 11355253 respectivamente; de fecha 24 de diciembre de 2025 y 26 de diciembre de 2026; se procede a publicar los presentes AVISOS, en la página virtual, así como también en cartelera oficial de la oficina de atención al cliente por el término de cinco (5) días hábiles en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

El día 30 de enero de de 2026 se fijan avisos en la página web de la empresa Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S E.S.P., la decisión empresarial contenida en la respuesta a los casos 11354879 de fecha 14 de enero de 2026 y caso 11355253 de fecha 15 de enero de 2026, expedida por el Jefe de Experiencia al Cliente de la empresa Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.

La presente publicación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, se desfija el aviso de la página web y cartelera oficial a los 9 días del mes de febrero de 2026 a las 11:00 horas.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julie Julio Calderón".

**Julie Julio Calderón**  
Jefe de Servicio al cliente.

**Veolia Servicios Industriales Colombia SAS ESP Sucursal Cartagena.**